

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA-ANTIOQUIA

Veintiocho (28) de Noviembre de dos
milveintitrés(2.023)

Interlocutorio	822
Comitente	Juzgado Civil del Circuito de Fredonia, Antioquia
Proceso	Ejecutivo laboral
Demandante	Gilberto Antonio González Arboleda
Demandado	Inversiones Grisales y China S. en C identificada con el NIT 8909264211 representada legalmente por el señor Óscar Hernando Grisales Vanegas
Radicado	2023-00090-00
Radicado Interno	2023-00004-00
Asunto	Ordena devolver despacho comisorio debidamente diligenciado

Se ordena devolver al Juzgado Civil del Circuito de Fredonia Antioquia el despacho comisorio Nro. 003-2023-00090-00 librado dentro del proceso ejecutivo laboral instaurado por Gilberto Antonio González Arboleda contra Inversiones Grisales y China S. en C identificada con el NIT 8909264211 representada legalmente por el señor Óscar Hernando Grisales Vanegas, debidamente diligenciado.

CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ